CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE HONORARIOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

DIA	MES	AÑO	SUPERVISIÓN No	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
25	03	2026	001 – PARCIAL	DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ

II. INFORMACION CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA – ESACOR E.S.P. S.A.S.				
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ				
No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.097.039.112 DE QUIMBAYA QUINDÍO				
CLASE O TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	006-2026		
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 18.600.000)	CDP	007-2026	RP	007-2026
CÓDIGO (RUBRO PRESUPUESTAL)	Rubro No. 0541412309(Fort Mipg Políticas De Gestión) $11.160.000 Rubro No. 0541512607(Fort Mipg Políticas De Gestión) $7.440.000				
ADICIÓN	N/A	CDP	N/A	RP	N/A
VALOR DEL CONTRATO MÁS ADICIÓN	N/A				
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE JULIO DE 2026				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO				
PRORROGA (DIAS)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN MÁS PRÓRROGA	N/A				
ENTIDAD BANCARIA		No DE CUENTA			

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4°	12 de Diciembre de 2024	ADICIÓN DE ALGUNOS ITEMS.

PERIODO A PAGAR	**DEL 30 DE ENERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

III. BALANCE FINANCIERO			
DETALLE	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO**
Informe No 001 parcial: Del 14 de enero de 2026 al 12 de febrero de 2026.	**$18.600.000**	**$3.100.000**	**$15.500.000**

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. **Formular e implementar el plan de mejora normativa e institucional y defensa jurídica, a partir del diagnóstico previamente realizado, orientado al cierre de brechas frente a la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.** .	El contratista, para el periodo del informe, realizó la revisión técnica del diagnóstico institucional existente, con el fin de identificar el estado actual del sistema normativo de la entidad y las principales brechas frente a la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Como resultado de este análisis, evidenció que ESACOR E.S.P. S.A.S. presenta debilidades estructurales en su sistema normativo, caracterizadas por la desarticulación de sus instrumentos internos, la aplicación inadecuada de regímenes jurídicos y el incumplimiento de lineamientos asociados al MIPG. Desde el punto de vista jurídico, identificó como principal problemática la existencia de inseguridad jurídica institucional, derivada de la mezcla entre normas de derecho público y privado, lo cual puede afectar la validez de las actuaciones administrativas, contractuales y organizacionales. Así mismo, evidenció riesgos relevantes en materia de contratación, gestión documental, control interno y relaciones laborales, los cuales pueden derivar en eventuales responsabilidades fiscales, disciplinarias y judiciales para la entidad. En el marco de la ejecución contractual, el contratista sostuvo reunión con el supervisor del contrato, la Gerencia General y el área de Control Interno, lo cual permitió validar los hallazgos del diagnóstico

	institucional y revisar los avances realizados en la vigencia 2025, relacionados con la adopción de actos administrativos tales como la conformación del comité evaluador para procesos de invitación simplificada, aprobación de garantías contractuales, mandamiento de pago, traslados presupuestales, adopción del plan anual de adquisiciones, plan anual de vacantes, plan institucional de capacitación y plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo. A partir de lo anterior, proyecta el desarrollo de una segunda fase denominada "Fase de Implementación: Ruta de Ejecución", orientada a la aplicación progresiva de los ajustes normativos previamente definidos y socializados en la vigencia anterior. En este sentido, planteó estructurar dicha fase en cuatro etapas: (i) diseño normativo, correspondiente a la elaboración técnica de borradores de manuales y actos administrativos; (ii) validación técnica y alineación, mediante la revisión de los documentos con las áreas funcionales; (iii) aprobación y adopción, a través de su presentación ante las instancias competentes; y (iv) divulgación y seguimiento, orientada a la socialización de los instrumentos y la definición de indicadores de evaluación, con el fin de garantizar su validez jurídica y apropiación institucional.
2. Elaborar, proponer y entregar ajustes, reformas o nuevas disposiciones normativas internas, garantizando su armonización con los procesos institucionales y los componentes del MIPG en formato físico y digital, con su respectivo índice temático.	El contratista, para el periodo del informe, participó en el Primer Comité de Gestión y Desempeño, realizado el día veintiocho (28) de enero de 2026, en las instalaciones de ESACOR E.S.P. S.A.S., en el cual se abordó la aprobación de planes institucionales y se realizó la presentación del contrato de prestación de servicios, socializando su objeto y alcance ante el equipo de trabajo de la entidad. Esta participación permitió la articulación con las diferentes áreas institucionales y la identificación inicial de insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la normatividad

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4°	12 de Diciembre de 2024	ADICIÓN DE ALGUNOS ITEMS.

Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4

	interna en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, el contratista, con base en la revisión de los documentos técnicos elaborados en vigencias anteriores, adelantó el análisis de la información normativa existente, lo que permitió identificar avances, vacíos y necesidades de ajuste en los instrumentos institucionales. Como resultado de lo anterior, el contratista elaboró una matriz de análisis y organización normativa como herramienta de apoyo para sistematizar las principales brechas identificadas, facilitando la estructuración del proceso de fortalecimiento normativo. Dicha matriz permite visualizar de manera preliminar posibles necesidades de ajuste, reforma o creación de instrumentos normativos, las cuales podrían ser abordadas progresivamente de acuerdo con las prioridades institucionales y las directrices del supervisor del contrato. En este sentido, la matriz se constituye como un insumo técnico orientador que facilita la toma de decisiones y la estructuración del proceso, sin que implique la ejecución inmediata de la totalidad de los elementos allí identificados.
3. Presentar para validación de la supervisión y el comité institucional las propuestas de modificación normativa, incluyendo sustentos técnicos y jurídicos, así como los impactos esperados en la gestión institucional.	El contratista ha adelantado acciones orientadas a la estructuración de insumos técnicos para la formulación de propuestas de modificación normativa, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En este sentido, el contratista realizó la revisión y análisis de los autodiagnósticos institucionales, identificando el estado de implementación de las diferentes políticas y su aplicabilidad en el contexto de la entidad, teniendo en cuenta su naturaleza como empresa de economía mixta. A partir de este ejercicio, el contratista estructuró una matriz de análisis y organización normativa, la cual permitió identificar brechas existentes, riesgos jurídicos asociados y posibles líneas de acción de carácter

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4°	12 de Diciembre de 2024	ADICIÓN DE ALGUNOS ITEMS.

Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4

	referencial, orientadas al fortalecimiento institucional. Así mismo, el contratista adelantó la estructuración preliminar de formatos base para la elaboración de instrumentos normativos, tales como políticas, manuales y actos administrativos, con el fin de estandarizar el proceso de formulación normativa. De igual manera, el contratista inició la articulación institucional necesaria para la futura presentación y validación de las propuestas normativas ante la supervisión del contrato y el comité institucional. El primer avance correspondiente a la estructuración de estos instrumentos se proyecta presentar en el segundo Comité Institucional, previsto para la segunda semana del mes de abril de la presente vigencia, como parte del proceso de validación técnica. Las actividades desarrolladas corresponden a una fase preparatoria que permitirá avanzar progresivamente en la presentación formal de las propuestas normativas, incluyendo sus respectivos sustentos técnicos, jurídicos e impactos esperados en la gestión institucional.
4. Diseñar y ejecutar jornadas de socialización interna de las modificaciones normativas, dirigidas a directivos, jefes de área y personal operativo.	El contratista, en desarrollo de las actividades contractuales, dio inicio al diseño de la estrategia de socialización interna de los ajustes normativos a implementar en la entidad. En este contexto, el contratista identificó los actores institucionales clave, incluyendo directivos, jefes de área y personal operativo, con el propósito de definir el alcance, enfoque y cobertura de las jornadas de socialización. Así mismo, el contratista avanzó en la estructuración de contenidos y formatos preliminares que servirán de base para los espacios de socialización, en coherencia con los instrumentos normativos en proceso de formulación, tales como políticas, manuales y lineamientos internos. De igual manera, la participación en el Comité de Gestión y Desempeño permitió generar un primer espacio de socialización del objeto contractual, facilitando la articulación institucional necesaria para la futura ejecución de las jornadas. Las jornadas de socialización se proyectan desarrollar

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4°	12 de Diciembre de 2024	ADICIÓN DE ALGUNOS ITEMS.

Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4

	de manera progresiva, una vez se cuente con los instrumentos normativos validados, garantizando su adecuada apropiación por parte de los diferentes niveles de la organización. Lo anterior corresponde a una fase de diseño y preparación orientada a asegurar una implementación efectiva de las jornadas en etapas posteriores.
5. **Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.**	El contratista presenta el informe parcial No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios CPS 006 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de enero y el 12 de febrero de 2026.
6. **Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002**	El contratista, durante el periodo que comprende el presente informe, cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes al mes de enero con número de planilla 9497396906 y al mes de febrero con número de planilla 9499917553.
7. **Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.**	El contratista, para el periodo del informe, no recibió requerimientos adicionales por parte del supervisor del contrato, distintos a las actividades previamente definidas en el objeto contractual.

Planilla de aportes 9497396906 Mes de Enero	**SOPORTES:**
Pago de Pensión: $ 280.200	**Se anexan soportes físicos y digitales que soportan el cumplimiento de cada una de las actividades contractuales.**
Pago de Salud: $ 218.900	
Pago de Arl: $ 9.200	
No Planilla de aportes 9499917553 Mes de Febrero	
Pago de Pensión: $ 652.800	
Pago de Salud: $ 510.000	

Pago de Arl: $ 21.300

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el contratante, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente.

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la secretaria, debidamente foliadas y archivadas.

Vo.Bo GERENTE

Carrera 10 12-37 e-mail: esacor_esp@hotmail.com,NIT:801.001.380-4